



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 17

(25 de junio de 2008)

Por medio del cual se adicionan dos asignaturas al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Física.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación informa mediante memorandos 02 24 376 y 02 24 377 que el Consejo de Facultad avala la inclusión de las asignaturas Procesamiento Avanzado de Señales como electiva y Constitución Política de carácter obligatorio para el Plan de Estudios del Programa Ingeniería Física.

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de junio aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Física las siguientes asignaturas:

Código	Semestre	Nombre	Intensidad H.S	Carácter
IF9A3	10	Procesamiento Avanzado de Señales	4	Electiva
IF992	10	Constitución Política	3	Obligatoria

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil ocho (2008).


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario